

del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.276 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao, folio 190, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cien viviendas tipo social y urbanización en Aguilar de la Frontera (Córdoba).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cien viviendas tipo social y urbanización en Aguilar de la Frontera (Córdoba), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Victor Escribano Ucelay, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones noventa y seis mil doscientas dos (5.960.202) pesetas y veinticinco (25) céntimos, y la fianza provisional, a ochenta y nueve mil seiscientos dos (89.602) pesetas y cinco (5) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de enero de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—244.

• • •

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de transformación de camino vecinal en carretera provincial de Torrijos a la carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera (trozo primero).*

Por acuerdo de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión del 29 de diciembre último, se sacan a subasta las obras de transformación de camino vecinal en carretera provincial de Torrijos a la carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera (trozo primero), con un presupuesto total de 6.066.237,83 pesetas, correspondiendo a la anualidad de 1961 pesetas 3.091.901,54, y de 1962 de 2.974.336,29 pesetas; y el de Gálvez a Menasalbas, con un presupuesto total de 4.332.791,48 pesetas, correspondiendo, igualmente, a la anualidad de 1961, pesetas 2.110.889,48, y de 1962 de 2.221.902 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de este último día, admitiéndose éstas en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en horas hábiles de oficina, en sobre cerrado y reintegradas con un póliza del Estado de seis pesetas y un timbre provincial de igual cuantía, y en sobre abierto el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria de Fondos Provinciales la fianza provisional de 121.324,75 pesetas, y de 86.655,82 pesetas, respectivamente; declaración jurada en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, y carnet de empresa con responsabilidad, o, en su defecto, certificación del Sindicato en la que acredite tenerlo solicitado y no haberse expedido dicho documento hasta la fecha.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

La apertura de proposiciones se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Se advierte a los contratistas la conveniencia de revisar las cláusulas adicionales del pliego de condiciones técnicas.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas con arreglo a los cuales se sacan a subasta las obras de transformación de camino vecinal en carretera provincial de ....., se comprometo a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de ..... pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que sean empleados serán con arreglo a las condiciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Toledo, 10 de enero de 1961.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno, el Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio, 195.

• • •

*RESOLUCION del Ayuntamiento, de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimento asfáltico y renovación de aceras en la Explanada de España.*

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 19 y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: pavimento asfáltico y renovación de aceras en la Explanada de España.

Tipo: 708.429,23 pesetas.

Duración del contrato, ejecución y pago: desde la adjudicación hasta la devolución de fianza; las obras se ejecutarán en plazo de sesenta días; se pagarán por certificaciones aprobadas por la Comisión Permanente.

Oficina donde está el proyecto y pliegos: Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas.

Garantía provisional: 14.168,58 pesetas.

Garantía definitiva: el 4 por 100 del remate.

Se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en la Caja General de Depósitos o sucursales, pero la definitiva se situará dentro de esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: en el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: en la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquél en que se cumplan diez hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que, bastantada en forma, acompaña), declara: que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de pavimento y aceras

de la Explanada de España; que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas; que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 12 de enero de 1961.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—191.

• • •

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la venta de la parcela que se cita.**

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 7 de diciembre próximo pasado, convócase la venta mediante subasta pública de la parcela de 2.000 metros cuadrados sita en la Zona Sur, y recayente a la calle Ubeda, bajo el tipo de quinientas mil pesetas, siendo destinada a la construcción de viviendas de renta limitada y edificios complementarios.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse, en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de quince mil pesetas, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que represente el seis por ciento del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, siendo reintegrados sus resguardos con el timbre municipal correspondiente.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 de repetido Reglamento, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de diez días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi Autoridad, o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los diez días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido el ... de ... de 19..., con domicilio en la calle ..., número ..., enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta de la parcela de 2.000 metros cuadrados situada en la calle Ubeda, de esta capital, ofrece satisfacer por la misma la cantidad de ... (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Asimismo se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

Córdoba, 13 de enero de 1961.—El Alcalde accidental, Rafael Enríquez.—194.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas.**

El próximo día 7 de febrero se celebra en este Ayuntamiento la subasta de resinas del monte de este Ayuntamiento número 75 del catálogo, y las características de la misma son las siguientes:

Número de pinos: 42.172, en quinta entalladura.

Tipo de base: 821.089 pesetas.

Precio índice: 1.026.361 pesetas.

Podrán licitar a esta primera subasta los industriales resineros con fábrica emplazada en la zona tercera.

El anuncio se encuentra inserto igualmente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 5, del 13 del actual.

Espeja de San Marcelino, 17 de enero de 1961.—El Alcalde, Agapito Peñaranda.—249.

• • •

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de suministro de dos autobombas de primera salida, uno de segunda salida, un coche especial para fuegos de hidrocaburos y un auto-escala de 50 metros, destinados al Servicio Contra Incendios.**

Se anuncia concurso público de suministro de dos autobombas de primera salida, uno de segunda salida, un coche especial para fuegos de hidrocaburos y un auto-escala de 50 metros, destinados al Servicio contra Incendios, con el tipo de 12.770.000 pesetas, con plazo de entrega a señalar por concursantes y de garantía de un año, con cargo de diversas partidas de resultas y actual presupuesto ordinario de gastos; consignación acordada por Ayuntamiento Pleno en 16 de noviembre de 1960.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de cuarenta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 130.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Se admiten proposiciones de material extranjero, conforme a la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956, debiendo figurar al exterior del sobre la cualidad de suministro de material, nacional o extranjero.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de vehículos de extinción de incendios, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, y con el plazo de entrega de ....., en caso de serle adjudicado. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—245.